



Ayuntamiento de Fraga

Expediente n.º: 4328/2016

Procedimiento: Bolsa de Trabajo de Monitores de Juventud

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento y Gestión de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Fraga y el Decreto Número 2016-2393 de Fecha 30/09/2016 por el que se aprueba la apertura de las Bolsas de Trabajo de Monitores de Juventud (**Taller Manualidades, Taller de Salud, Taller de Cocina, Taller de Baile, Taller de Música, Taller de Fotografía y Audiovisuales, Taller de Dramatización y Taller de Radio**).

En uso de las atribuciones que la legislación vigente otorga a esta Alcaldía,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a las citadas Bolsas de Trabajo que figuran en el anexo de esta Resolución.

SEGUNDO. Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos a las citadas Bolsas de Trabajo que figuran en el anexo de esta Resolución.

TERCERO. Conceder un plazo de subsanación a los aspirantes excluidos del 2 al 7 de noviembre de 2016 para acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

CUARTO. Designar como miembros de los Tribunales calificadoros los que figuran en el anexo de esta Resolución.

QUINTO. Ordenar la publicación de las Listas Provisionales de Admitidos y Excluidos y de los Tribunales calificadoros en el Tablón de Anuncios, en el Portal Web y en el Tablón de Anuncios Virtual de este Ayuntamiento.

SEXTO. Dar traslado de la presente Resolución al Presidente del Comité de Empresa, Delegado de Personal Funcionario y Sección Sindical.

En Fraga a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente,

Ante mi
La Secretaria Accidental,

Fdo.: Miguel Luis Lapeña Cregenzán

Fdo.: María Carmen Sala Sabaté



Ayuntamiento de Fraga

ANEXO RESOLUCIÓN

1.- Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos de la Bolsa de Trabajo de **Monitor de Taller de Manualidades** y composición del Tribunal Calificador.

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS

| | |
|---|------------------------------|
| 1 | Fornos Navarro, María Carmen |
| 2 | González Mayer, Eugenia |
| 3 | Martínez García, Laura |
| 4 | Martos Suárez, Aránzazu |
| 5 | Menén Millanes, Andrea |
| 6 | Toro Chornet, Alba |

EXCLUIDOS

| | | |
|---|-------------------------------|--|
| 1 | Guerrero Fernández, Isabel | Por no acreditar conocimientos en la materia. |
| 2 | Lara Millet, Laura | Por no acreditar conocimientos en la materia. |
| 3 | Meddahi, Nabila | Por no presentar la titulación requerida y no acreditar conocimientos en la materia. |
| 4 | Pardo Eras, Cecibel Antonieta | Por no presentar la titulación requerida y no acreditar conocimientos en la materia. |
| 5 | Riera Lahuerta, Laura | Por no acreditar conocimientos en la materia. |

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo **del 2 al 7 de noviembre de 2016** para acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

* Aquellos aspirantes que tengan reconocido algún tipo de minusvalía y que hayan sido admitidos, deberán presentar, antes de iniciar la relación laboral, además de la documentación exigida para cada bolsa, el Certificado o Informe del órgano competente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre la adaptación del candidato al puesto de trabajo, en el que se acredite la compatibilidad física, psíquica o sensorial para el desempeño de las tareas y funciones propias del puesto objeto de contratación.

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

| | |
|---------------------|--|
| Presidente | D. ^a Ana María Barrafión Plana |
| Presidente Suplente | D. ^a Rosa Ana Bagueé Fernández |
| Vocal | D. ^a Amparo Piñol Galicia |
| Vocal Suplente | D. ^a Inmaculada Beltrán Borrás |
| Vocal | D. ^a María José Casas Oto |
| Vocal Suplente | D. ^a María Pilar Agustín Villas |
| Vocal | D. ^a Cristina Canales Navarro |
| Vocal Suplente | D. ^a Encarnación Basulto López |



Ayuntamiento de Fraga

Vocal D. Benito Casas Gallinad
Vocal Suplente D.^a María Carmen Sala Sabaté

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

.oOo.

2.- Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos de la Bolsa de Trabajo de **Monitor de Taller de Salud** y se hace público la composición del Tribunal Calificador.

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS

| | |
|---|------------------------------|
| 1 | Cortillas Obiols, Laura |
| 2 | Gómez Prieto, Beatriz Noelia |
| 3 | Llanas Ortega, Clara |
| 4 | Serrano Agustín, Laura |
| 5 | Ramos Álvarez, Laura |

EXCLUIDOS

| | | |
|--|---------|--|
| | Ninguno | |
|--|---------|--|

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo **del 2 al 7 de noviembre de 2016** para acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

* Aquellos aspirantes que tengan reconocido algún tipo de minusvalía y que hayan sido admitidos, deberán presentar, antes de iniciar la relación laboral, además de la documentación exigida para cada bolsa, el Certificado o Informe del órgano competente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre la adaptación del candidato al puesto de trabajo, en el que se acredite la compatibilidad física, psíquica o sensorial para el desempeño de las tareas y funciones propias del puesto objeto de contratación.

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente D.^a Ana María Barrafión Plana
Presidente Suplente D.^a Rosa Ana Bagué Fernández
Vocal D.^a Amparo Piñol Galicia
Vocal Suplente D.^a Inmaculada Beltrán Borrás
Vocal D.^a María José Casas Oto
Vocal Suplente D.^a María Pilar Agustín Villas
Vocal D.^a Encarnación Basulto López
Vocal Suplente D.^a Cristina Canales Navarro
Vocal D. Benito Casas Gallinad
Vocal Suplente D.^a María Carmen Sala Sabaté



Ayuntamiento de Fraga

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

.oOo.

3.- Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos de la Bolsa de Trabajo de **Monitor de Taller de Cocina** y composición del Tribunal Calificador.

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS

| | |
|---|----------------------------|
| 1 | Riera Lahuerta, Laura |
| 2 | Guerrero Fernández, Isabel |

EXCLUIDOS

| | | |
|---|-----------------|---|
| 1 | Meddahi, Nabila | Por no presentar la titulación requerida y no acreditar conocimientos en la materia |
|---|-----------------|---|

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo **del 2 al 7 de noviembre de 2016** para acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

* Aquellos aspirantes que tengan reconocido algún tipo de minusvalía y que hayan sido admitidos, deberán presentar, antes de iniciar la relación laboral, además de la documentación exigida para cada bolsa, el Certificado o Informe del órgano competente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre la adaptación del candidato al puesto de trabajo, en el que se acredite la compatibilidad física, psíquica o sensorial para el desempeño de las tareas y funciones propias del puesto objeto de contratación.

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

| | |
|---------------------|--|
| Presidente | D. ^a Ana María Barrafión Plana |
| Presidente Suplente | D. ^a Rosa Ana Bagué Fernández |
| Vocal | D. ^a Amparo Piñol Galicia |
| Vocal Suplente | D. ^a Inmaculada Beltrán Borrás |
| Vocal | D. ^a María José Casas Oto |
| Vocal Suplente | D. ^a María Pilar Agustín Villas |
| Vocal | D. Jordi Esteve Yusta |
| Vocal Suplente | D. ^a Isabel Reales Pueyo |
| Vocal | D. Benito Casas Gallinad |
| Vocal Suplente | D. ^a María Carmen Sala Sabaté |

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

.oOo.



Ayuntamiento de Fraga

4.- Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos de la Bolsa de Trabajo de **Monitor de Taller de Baile** y composición del Tribunal Calificador.

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS

| | |
|---|--------------------------|
| 1 | Martín Herrero, Jennifer |
|---|--------------------------|

EXCLUIDOS

| | | |
|---|--------------------|--|
| 1 | Toro Chornet, Alba | Por no acreditar conocimientos en la materia |
|---|--------------------|--|

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo **del 2 al 7 de noviembre de 2016** para acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

* Aquellos aspirantes que tengan reconocido algún tipo de minusvalía y que hayan sido admitidos, deberán presentar, antes de iniciar la relación laboral, además de la documentación exigida para cada bolsa, el Certificado o Informe del órgano competente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre la adaptación del candidato al puesto de trabajo, en el que se acredite la compatibilidad física, psíquica o sensorial para el desempeño de las tareas y funciones propias del puesto objeto de contratación.

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

| | |
|---------------------|--|
| Presidente | D. ^a Ana María Barrafón Plana |
| Presidente Suplente | D. ^a Rosa Ana Bagué Fernández |
| Vocal | D. ^a Amparo Piñol Galicia |
| Vocal Suplente | D. ^a Inmaculada Beltrán Borrás |
| Vocal | D. ^a María José Casas Oto |
| Vocal Suplente | D. ^a María Pilar Agustín Villas |
| Vocal | D. Jordi Esteve Yusta |
| Vocal Suplente | D. ^a Isabel Reales Pueyo |
| Vocal | D. Benito Casas Gallinad |
| Vocal Suplente | D. ^a María Carmen Sala Sabaté |

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

.oOo.

5.- Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos de la Bolsa de Trabajo de **Monitor de Taller de Música** y composición del Tribunal Calificador.

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES



Ayuntamiento de Fraga

ADMITIDOS

| | |
|---|----------------------|
| 1 | Estiarte Buil, Alex |
| 2 | Sánchez Nuez, Andrés |

EXCLUIDOS

| | | |
|--|---------|--|
| | Ninguno | |
|--|---------|--|

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo **del 2 al 7 de noviembre de 2016** para acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

* Aquellos aspirantes que tengan reconocido algún tipo de minusvalía y que hayan sido admitidos, deberán presentar, antes de iniciar la relación laboral, además de la documentación exigida para cada bolsa, el Certificado o Informe del órgano competente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre la adaptación del candidato al puesto de trabajo, en el que se acredite la compatibilidad física, psíquica o sensorial para el desempeño de las tareas y funciones propias del puesto objeto de contratación.

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

| | |
|---------------------|--|
| Presidente | D. ^a Ana María Barrañón Plana |
| Presidente Suplente | D. ^a Rosa Ana Bagué Fernández |
| Vocal | D. ^a Amparo Piñol Galicia |
| Vocal Suplente | D. ^a Inmaculada Beltrán Borrás |
| Vocal | D. ^a María José Casas Oto |
| Vocal Suplente | D. ^a María Pilar Agustín Villas |
| Vocal | D. ^a Isabel Reales Pueyo |
| Vocal Suplente | D. Jordi Esteve Yusta |
| Vocal | D. Benito Casas Gallinad |
| Vocal Suplente | D. ^a María Carmen Sala Sabaté |

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

.oOo.

6.- Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos de la Bolsa de Trabajo de **Monitor de Taller de Fotografía y Audiovisuales** y se hace público la composición del Tribunal Calificador.

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS

| | |
|---|----------------------|
| 1 | Mena Castillo, Jesús |
| 2 | Oncins Samá, Ylenia |
| 3 | Vilá Morell, Tatiana |



Ayuntamiento de Fraga

EXCLUIDOS

| | | |
|---|-------------------|---|
| 1 | Llop Bouzas, Juan | Por no presentar la titulación requerida y no acreditar conocimientos en la materia |
|---|-------------------|---|

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo **del 2 al 7 de noviembre de 2016** para acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

* Aquellos aspirantes que tengan reconocido algún tipo de minusvalía y que hayan sido admitidos, deberán presentar, antes de iniciar la relación laboral, además de la documentación exigida para cada bolsa, el Certificado o Informe del órgano competente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre la adaptación del candidato al puesto de trabajo, en el que se acredite la compatibilidad física, psíquica o sensorial para el desempeño de las tareas y funciones propias del puesto objeto de contratación.

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

| | |
|---------------------|--|
| Presidente | D. ^a Ana María Barrañón Plana |
| Presidente Suplente | D. ^a Rosa Ana Bagué Fernández |
| Vocal | D. ^a Amparo Piñol Galicia |
| Vocal Suplente | D. ^a Inmaculada Beltrán Borrás |
| Vocal | D. ^a María José Casas Oto |
| Vocal Suplente | D. ^a María Pilar Agustín Villas |
| Vocal | D. ^a Isabel Reales Pueyo |
| Vocal Suplente | D. Jordi Esteve Yusta |
| Vocal | D. Benito Casas Gallinad |
| Vocal Suplente | D. ^a María Carmen Sala Sabaté |

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

.oOo.

7.- Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos de la Bolsa de Trabajo de **Monitor de Taller de Dramatización** y se hace público la composición del Tribunal Calificador.

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS

| | |
|---|-----------------------|
| 1 | Lapeña Fernández, Ana |
|---|-----------------------|

EXCLUIDOS

| | | |
|--|---------|--|
| | Ninguno | |
|--|---------|--|

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo **del 2 al 7 de noviembre de 2016** para acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

* Aquellos aspirantes que tengan reconocido algún tipo de minusvalía y que hayan sido admitidos, deberán presentar, antes de iniciar la relación laboral, además de la documentación exigida para cada bolsa, el Certificado o Informe del órgano competente del Instituto Aragonés de Servicios



Ayuntamiento de Fraga

Sociales sobre la adaptación del candidato al puesto de trabajo, en el que se acredite la compatibilidad física, psíquica o sensorial para el desempeño de las tareas y funciones propias del puesto objeto de contratación.

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

| | |
|---------------------|--|
| Presidente | D. ^a Ana María Barrafi3n Plana |
| Presidente Suplente | D. ^a Rosa Ana Bagu3 Fern3ndez |
| Vocal | D. ^a Amparo Pi3fiol Galicia |
| Vocal Suplente | D. ^a Inmaculada Beltr3n Borr3s |
| Vocal | D. ^a Mar3a Jos3 Casas Oto |
| Vocal Suplente | D. ^a Mar3a Pilar Agust3n Villas |
| Vocal | D. ^a Cristina Canales Navarro |
| Vocal Suplente | D. ^a Encarnaci3n Basulto L3pez |
| Vocal | D. Benito Casas Gallinad |
| Vocal Suplente | D. ^a Mar3a Carmen Sala Sabat3 |

Los miembros del Tribunal habr3n de abstenerse de intervenir, notific3ndolo a la autoridad convocante y los aspirantes podr3n recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el art3culo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R3gimen Jur3dico de las Administraciones P3blicas y del Procedimiento Administrativo Com3n.

.oOo.

8.- Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos de la Bolsa de Trabajo de **Monitor de Taller de Radio** y se hace p3blico la composici3n del Tribunal Calificador.

1.- RELACI3N DE ASPIRANTES

ADMITIDOS

| | |
|---|--------------------------------|
| 1 | Estiarte Buil, 3lex |
| 2 | Lord3n Cerezuela, Miguel 3ngel |

EXCLUIDOS

| | | |
|--|---------|--|
| | Ninguno | |
|--|---------|--|

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo **del 2 al 7 de noviembre de 2016** para acompa3ar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisi3n.

* Aquellos aspirantes que tengan reconocido alg3n tipo de minusval3a y que hayan sido admitidos, deber3n presentar, antes de iniciar la relaci3n laboral, adem3s de la documentaci3n exigida para cada bolsa, el Certificado o Informe del 3rgano competente del Instituto Aragon3s de Servicios Sociales sobre la adaptaci3n del candidato al puesto de trabajo, en el que se acredite la compatibilidad f3sica, ps3quica o sensorial para el desempe3o de las tareas y funciones propias del puesto objeto de contrataci3n.

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

| | |
|---------------------|---|
| Presidente | D. ^a Ana Mar3a Barrafi3n Plana |
| Presidente Suplente | D. ^a Rosa Ana Bagu3 Fern3ndez |



Ayuntamiento de Fraga

| | |
|----------------|--|
| Vocal | D. ^a Amparo Piñol Galicia |
| Vocal Suplente | D. ^a Inmaculada Beltrán Borrás |
| Vocal | D. ^a María José Casas Oto |
| Vocal Suplente | D. ^a María Pilar Agustín Villas |
| Vocal | D. Jordi Esteve Yusta |
| Vocal Suplente | D. ^a Isabel Reales Pueyo |
| Vocal | D. Benito Casas Gallinad |
| Vocal Suplente | D. ^a María Carmen Sala Sabaté |

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

.oOo.